

Ficha Asunto

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Asunto: 20800

Origen: Cámara Representantes - Machado, Guido; Vener Carboni, Walter

Análisis: Declárase de interés nacional el desarrollo de la industria de la madera. (art. 1) La subcontratación de obra de carpintería en toda obra pública o privada requerirá obligatoriamente de un certificado que acredite la calidad y origen de la madera utilizada en las obras. (art. 2) Certificación del LATU. (art. 3) Habilitación para empresas de carpintería. (art. 5) El Ministerio de Vivienda incluirá en sus programas la construcción de casas de madera. (art. 6) Exigencia del Documento Unico Aduanero para la madera importada. (art. 7) Créanse las MESAS DE EVALUACION Y CERTIFICACION, para la valoración de los productos. Cada una deberá contar con un representante de la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay. (art. 8) Deróguese las exoneraciones fiscales existentes a la importación de madera. (art. 9) Exonérase por 5 años a las empresas industrializadoras de madera de los impuestos de carácter nacional, con excepción del Impuesto a Enseñanza Primaria. (art. 10) Elimínase los aranceles por concepto de importación de bienes de capital dedicados a la industrialización de la madera. (art. 11)

Organismos: PODER EJECUTIVO

Título: MADERA. INDUSTRIA. INTERES NACIONAL. DECLARACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-11-2002	CRR	2576/2002	MADERA. INDUSTRIA. INTERES NACIONAL. DECLARACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	CRR	2576/2002

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-11-2002	CRR	Ordinaria . Sesión:67	Diario Nro.3077 - PDF - HTML -
08-07-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.3132 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2576/2002	1108/0 HTML PDF	INDUSTRIA MADERERA. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa para legislar sobre su desarrollo.
CRR	2576/2002	1108/1 HTML PDF	INDUSTRIA MADERERA. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa para legislar sobre su desarrollo. Informe.